

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

Oficina de Inclusión

CASTRO, 05/ 10/ 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese y Autorícese : el Contrato de prestación de Servicios , de fecha 05 de Octubre del 2022, suscrito entre este municipio y don **ALEXIS RODRIGO MALDONADO SALDIVIA** , Rut de Apoyo Logístico, Armando de piso y stands , en el Marco de la actividad " **Feria Expo- Emprendimiento Inclusiva** ", organizado por la Oficina de Inclusión.-.



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DM/ISP/pc.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión